

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, el presente proceso con el escrito que antecede del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, con el oficio No. 279 de fecha 13/03/2020. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 24 de agosto de 2020

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD. 76-001-31-03-012-2020-00049-00

Visto el informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a los autos el anterior escrito proveniente JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, con el oficio No. 279 de fecha 13/03/2020 mediante el cual informan que el embargo de remanentes solicitado mediante oficio 326 del 28/02/2020 será tenido en cuenta, para que obre y conste y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Liliana

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Santiago de Cali_____ Notificada por anotación en ESTADO Nº _____ de la misma fecha La secretaria, SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f46a7690e530375bc2d4d804946bc3b2ea6c6d02cf4684d94ed5ae45bbda70ce**

Documento generado en 30/11/2021 02:31:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>